

CONSTANCIA SECRETARIAL.

A despacho de la señora Juez, el presente expediente para aprobar liquidación de costas que antecede, como quiera que el auto que acepto la terminación del proceso por pago total de la obligación se encuentra debidamente notificado y ejecutoriado. - Sírvase proveer.

Teniendo en cuenta los Acuerdos Nros. **PCSJA20- 11517**, mediante el cual se **suspensión los términos judiciales en todo el país y prorrogado por diferentes acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura**, debido a la pandemia que afecta nuestro país denominada COVID-19, los términos que fueron levantados el 1 de julio de 2020.

Igualmente se **INFORMA** a todas las partes, que se encuentran habilitados:

El **Correo Electrónico** del Juzgado [01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co) y,



**LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ**  
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: LUIS ENRIQUE SAAVEDRA LINCE  
Demandado: ROSENDO MARIN Y OTRA  
RADICACION No. 783064089001-2018-00209-00  
**AUTO INTERLOCUTORIO No. 367**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GINEBRA - VALLE**  
Ginebra, Valle, veintiuno (21) de julio del año dos mil veinte (2020)

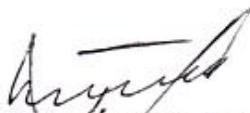
Vista y evidenciada la constancia Secretarial y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 366 inc. 1 parte final del C.G. del Proceso, y en atención la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaria del Juzgado, una vez revisada la presente, se observa que se encuentra pendiente de aprobación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la liquidación de costas realizada por la secretaria de este Despacho, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



**MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO**

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GINEBRA  
VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO VIA ELECTRONICA

El auto anterior se notificó por Estado No.051, de hoy,22  
de JULIO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 7:00 A.M

La Secretaria,



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ